



Documento Preliminar

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA

GUÍA DE RECOMENDACIONES

En colaboración con:



PRONABEC



REDISUR-PERÚ
RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERÚ

**REDI
PERÚ**



**RUNA
PERÚ**



Reconocimientos

Este documento de trabajo ha sido posible gracias al compromiso y participación de las siguientes instituciones y organizaciones: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU, Ministerio de Relaciones Exteriores, Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, Red Peruana para la Internacionalización de la Educación Superior Universitaria - REDI Perú integrada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad ESAN, Universidad Nacional Agraria La Molina, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad del Pacífico, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad de Piura y Universidad de Lima; Red Interuniversitaria del Sur del Perú - REDISUR conformada por Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Universidad Nacional del Altiplano, Universidad Católica Santa María, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Universidad Andina del Cusco, Universidad Tecnológica de los Andes UTEA, Universidad Privada de Tacna, Universidad José Carlos Mariátegui, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Universidad Nacional Micaela Bastidas, Universidad Nacional José María Arguedas, Universidad Nacional de Moquegua, Universidad Nacional de Juliaca, y la Universidad Nacional de Huancavelica, así como la Red Peruana de Universidades Nacionales para la Internacionalización – RUNAi integrada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Agraria La Molina (Lima), Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional del Altiplano, Universidad Nacional de Piura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Nuestro especial agradecimiento a SUNEDU por facilitar las coordinaciones, la logística y el espacio para llevar a cabo las mesas de trabajo. El British Council ha asumido el rol de convocar y facilitar el encuentro, así como de promover la discusión y el análisis conjunto. Escuela para el Desarrollo fue la organización consultora que facilitó el proceso de construcción colectiva en las tres mesas de trabajo, además de compilar y diseñar la presente Guía. La edición y revisión final estuvo a cargo del equipo del British Council.

Presentación

Compartimos este documento de trabajo que es el resultado de un espacio de diálogo y consenso entre actores interesados y comprometidos con la mejora de la calidad de la educación superior universitaria peruana. Es un documento preliminar que apunta contribuir en la discusión y definición de políticas y estrategias relacionadas con la internacionalización de la educación superior. Este es un documento vivo que se enriquecerá de estos procesos que deben ser construcciones conjuntas entre todos los actores involucrados.

El proceso para elaborar esta Guía se inició en diciembre del 2019 y culminó en febrero del 2020. Durante la preparación de la Guía que compilaba el resultado de dicho proceso, el país y el mundo experimentó un cambio inesperado por la Covid-19. En este contexto eliminamos la línea de tiempo que se había propuesto para implementar las recomendaciones consensuadas. Sin embargo, en un momento tan crucial para el sector de la educación superior creemos más relevante que nunca continuar discutiendo y trabajando colaborativamente por la mejora sistemática de la calidad y la adaptación de la universidad peruana a los desafíos de hoy sin perder de vista el desarrollo de una estrategia país al mediano y largo plazo.

Son tiempos de distancia física, mas no de distancia social. El compromiso, la colaboración y la creatividad que surgen en momentos como estos permitirán fortalecer a la universidad peruana a través de modelos más accesibles e innovadores de internacionalización que, sin lugar a dudas, tendrán un impacto positivo en el cumplimiento de su rol fundamental en el desarrollo de nuestra sociedad.

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	6
II.	METODOLOGÍA	9
III.	CLASIFICACIÓN DE PRIORIDADES	13
IV.	PRINCIPIOS	15
V.	RECOMENDACIONES	17
	A. Políticas, planes y procesos	18
	B. Financiamiento de la internacionalización	22
	C. Desarrollo de capacidades académicas y de gestión	23
	D. Trabajo en redes, alianzas y visibilidad	27
VI.	RECOMENDACIONES SEGÚN PRIORIDAD	31

|

ANTECEDENTES



© SUNEDU // Segunda reunión de la mesa de trabajo. Enero, 2020.

En el 2014 se aprobó la Ley N° 30220, Ley Universitaria en Perú con el objetivo de elevar la calidad en las universidades públicas y privadas.

La Reforma cuenta con cuatro pilares para una implementación exitosa entre los que se encuentra el fomento para mejorar el desempeño, comprometiéndose el Estado peruano a promover la creación de becas académicas, el acceso a fondos concursables, programas de investigación y esquemas de movilidad nacionales e internacionales para académicos y estudiantes, entre otros mecanismos de mejora de la Educación Superior.

Para la implementación de la Reforma Universitaria, el presidente de la República del Perú, señor Ollanta Humala Tasso

aprobó, en septiembre de 2015, la Política de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior Universitaria que, entre sus lineamientos y acciones estratégicas, establece la necesidad de fomentar estrategias y mecanismos de internacionalización dentro del sector.

Desde un principio, el British Council ha colaborado con el Ministerio de Educación en el desarrollo de diferentes iniciativas, así como en la creación de espacios de diálogo y de concertación, permitiendo avanzar decididamente en el acompañamiento de la construcción de un enfoque sistémico de la internacionalización de la universidad peruana.

Un primer resultado de este proceso fue la producción que hizo el British Council del reporte “La reforma del sistema universitario

peruano: internacionalización, progreso, desafíos y oportunidades” el año 2016. Posteriormente, en el año 2017, se produjo el documento “La Educación Superior en el Perú, Guía de Recomendaciones” de manera colaborativa con actores clave del sector.

Paralelamente, el British Council ha trabajado en alianza con entidades del gobierno y las redes de universidades públicas y privadas, en espacios de intercambio y reflexión que permiten poner en práctica el enfoque sistémico a través de esquemas y procesos de internacionalización que sean efectivos y sostenibles. Entre ellos podemos contar eventos como el desarrollo de capacidades comunicativas en inglés de más de 50 investigadores, liderazgo educativo de 100 líderes del sector, visitas de vinculación de gestores públicos y privados al Reino Unido, diferentes eventos de dialogo de políticas para la internacionalización, con representación de universidades de Lima, las regiones y sus pares del Reino Unido.

Por otro lado, British Council ha venido posibilitando la participación de representantes del Gobierno y las redes universitarias en Going Global, nuestra conferencia internacional anual

para líderes de educación superior, habiendo posibilitado la participación de SUNEDU y las redes para la internacionalización peruanas en la última edición desarrollada en Berlín, el 2019. Vale precisar también que British Council ha firmado acuerdos de colaboración interinstitucional con algunas redes y con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que permitirá dinamizar la vinculación entre la Educación Superior del Reino Unido y del Perú.

Continuando con estos procesos, en el año 2019 se desarrollaron mesas de trabajo con los actores claves a fin de elaborar una serie de recomendaciones que impulsen la creación de una política de internacionalización de la universidad peruana, cuyos valiosos aportes y sugerencias se ven reflejados en el presente documento.

Agradecemos a todas las personas e instituciones involucradas en la elaboración de esta guía de recomendaciones por su valiosa e imprescindible colaboración a lo largo del proceso y, especialmente, a quienes confían en el Reino Unido como un socio estratégico para fortalecer los estándares de internacionalización en el sistema peruano de educación superior.

II

METODOLOGÍA

PROCESO METODOLÓGICO

Para realizar este trabajo, se llevó a cabo un proceso de reflexión colectiva, priorización y consenso en dos mesas de trabajo y una mesa de validación fomentando la participación activa de las y los participantes para que aporten desde sus experiencias y saberes. Se partió de los elementos y lineamientos propuestos por el British Council expresados en “Los 10 pasos hacia la internacionalización”¹.

¹ Universities for the world, pág.19 (2018): https://www.britishcouncil.org.br/sites/default/files/universitiesworld_internet_new.pdf



La primera mesa de trabajo validó los lineamientos claves del proceso de internacionalización de la universidad peruana, generando recomendaciones; mientras que en la segunda mesa, se revisó el marco de análisis, definiendo las acciones a seguir en el marco del proceso. De esta manera se concluyó con un conjunto de recomendaciones para la internacionalización de las universidades.

Las mesas de trabajo se realizaron con representantes de las siguientes instancias:

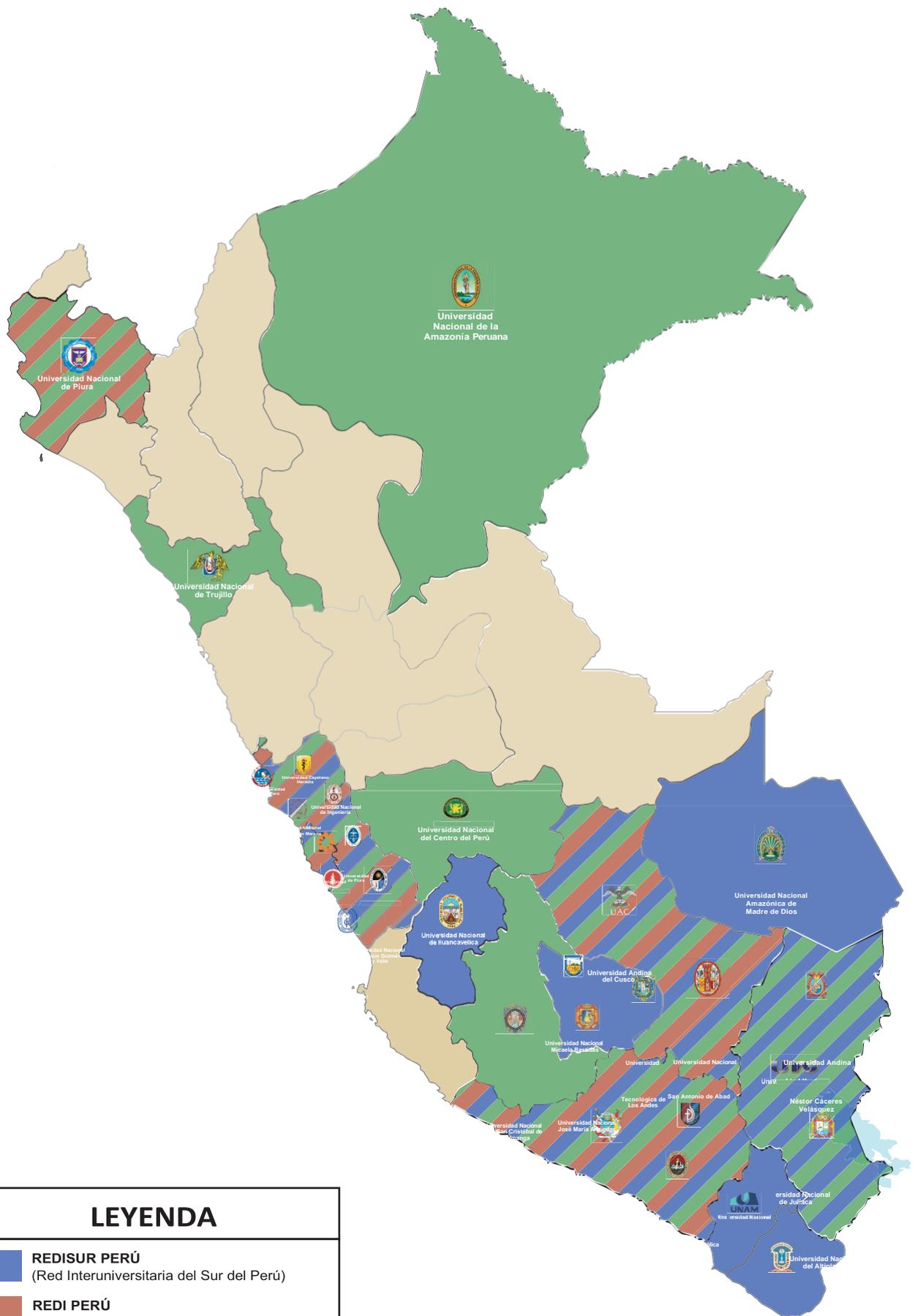


- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)
- Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU)
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)
- Redes universitarias: Red Peruana de Internacionalización de la Educación Superior Universitaria (REDI Perú), Red Peruana de Universidades Nacionales para la Internacionalización (RUNAi) y Red Interuniversitaria del Sur del Perú (REDISUR)
- British Council



Para la elaboración de las recomendaciones, se vio por conveniente continuar con la propuesta de priorización del documento [La educación superior en el Perú: Guía de recomendaciones](#) (2017), elaborado por la Embajada Británica en el Perú y el British Council, simplificando los tipos de prioridades en tres: corto, mediano y largo plazo. Además, la revisión del marco de análisis permitió identificar principios que guían la internacionalización de las universidades.

ALCANCE DE LAS REDES UNIVERSITARIAS EN EL PERÚ



LEYENDA

-  **REDISUR PERÚ**
(Red Interuniversitaria del Sur del Perú)
-  **REDI PERÚ**
(Red Peruana de Internacionalización de la Educación Superior Universitaria)
-  **RUNAI PERÚ**
(Red Peruana de Universidades Nacionales para la Internacionalización)

III

CLASIFICACIÓN de prioridades



01

(~ plazo de 6 meses)

INDISPENSABLE E INMEDIATA

Esta acción es un prerequisite fundamental para establecer los estándares y preparar un camino sostenible hacia el desarrollo en el terreno de la gestión académica y de investigación en la educación superior. Si no se implementan, será muy difícil que las universidades mejoren y se vuelvan competitivas en el plano internacional.

02

(~ plazo de 12 meses)

INDISPENSABLE

Esta acción es sumamente importante y contribuirá al mejoramiento continuo de la educación superior y del desarrollo de una cultura de la investigación.

Si se implementa, generará un ambiente saludable para el desarrollo de la internacionalización a largo plazo.

03

(~ plazo de 2 años)

RECOMENDABLE

Después del inicio y conclusión de las acciones indispensables, esta acción impulsará la integración de buenas prácticas y la competitividad internacional del sector universitario en el Perú.

IV

PRINCIPIOS

En las sesiones de reflexión, se trabajaron los principios que tendrían que guiar el **proceso de internacionalización** de la educación superior en el Perú. Se priorizaron **cinco principios**. Principios que serán considerados los pilares del marco de análisis para el establecimiento de las recomendaciones de esta guía.

PRINCIPIO 1

CALIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA

El primer principio tiene como objetivo asegurar la excelencia académica a nivel de formación, investigación, servicio a la comunidad y gestión. Propone una investigación académica de buen nivel, la difusión de la enseñanza de idiomas y un servicio de calidad del docente, del investigador y del gestor.

CENTRALIDAD DEL CIUDADANO GLO-CAL

Este principio quiere contribuir a la formación de ciudadanos glocales (globales y locales a la vez). En efecto, la universidad debe responder a las exigencias de un mundo globalizado; pero siendo siempre consciente de la importancia de sus bases, su territorio y propia visión. La adaptación institucional de una visión y misión multicultural permitirá formar ciudadanos que estén preparados y puedan actuar tanto a nivel local como global y aportar a la cultura de paz.

PRINCIPIO 2

PRINCIPIO 3

GOBERNANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD

Para este principio, el establecimiento de estrategias sostenibles de internacionalización es esencial. Estas tienen que sostenerse en base a la evidencia, la buena gobernanza y la articulación entre los distintos actores del proceso, para permitir un mejor desarrollo de las capacidades de gestión en internacionalización de las universidades. Los establecimientos de alianzas estratégicas deben cultivarse en la confianza, reciprocidad y flexibilidad.

CONOCIMIENTO AL SERVICIO DEL DESARROLLO

Respondiendo a la pregunta: ¿Cómo se puede contribuir, desde la academia, al desarrollo del país? Este principio propone que la academia esté vinculada a las necesidades de su entorno, que la innovación educativa genere conocimiento con impacto en el desarrollo del territorio y pueda responder al contexto en el que nos encontramos.

PRINCIPIO 4

PRINCIPIO 5

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

La internacionalización vincula el exterior con la pluralidad del país, el intercambio cultural que suscitará tiene que acompañarse de tolerancia, diálogo y apertura. Además de respetar y valorar la diversidad, este principio requiere inclusión en la toma de decisiones que suponga el consenso.

V

RECOMENDACIONES

A. Políticas, planes y procesos

Las siguientes recomendaciones apuntan a la institucionalización de la internacionalización mediante la conformación de comisiones con tareas específicas como el diseño de estrategias, planes de acción y políticas que permitan llevar el proceso de manera coordinada y coherente en todo el país.

Recomendación N° 1	Creación de una comisión multi-actor para desarrollar una visión de internacionalización de enfoque integral, para el desarrollo del país.
-------------------------------	---

Esta comisión brindará una visión común de la internacionalización y desarrollará un plan de acción para la puesta en valor de la internacionalización a nivel del país, en relación con el desarrollo del Perú. El reto es concientizar sobre la importancia de la internacionalización de la educación superior, es decir, sobre la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, la generación de convenios de investigación, la acreditación, entre otros. Se aportará al mejoramiento universitario enriqueciéndolo con la multiculturalidad y colocando la investigación al servicio del desarrollo del país. Efectivamente, tanto las universidades como el Estado son actores importantes en el proceso de desarrollo del país.

Esto permitirá establecer metas comunes manteniendo flexibilidad para que cada universidad pueda establecer su propia ruta. Perú podrá contar con una visión integral y coordinada de la política de internacionalización educativa, determinando su impacto en el país.

Según principios	2,3,4,5
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Economía y Finanzas - Ministerio de Educación - Universidades - Redes de universidades - Ministerio de Relaciones Exteriores - CONCYTEC - Gobiernos regionales
Tipo de prioridad	Indispensable e inmediata

**Recomendación
N° 2****Conformación de una comisión de alto nivel para el desarrollo y la implementación de una estrategia país para la internacionalización de la educación superior.**

La internacionalización de las universidades, además de requerir una visión común, tiene que concretarse a través de una estrategia país con objetivos claramente definidos que integren a todos los actores. Esta estrategia país deberá ser elaborada por una comisión de alto nivel con la finalidad de proponer e implementar acciones para la internacionalización de las universidades a nivel nacional.

Esta comisión puede ser implementada por la comisión encargada de la visión (recomendación 1), dando continuidad a su labor para la institucionalización de la internacionalización.

La comisión, de carácter permanente, se encargará de establecer criterios flexibles de referencia y determinar qué elementos de la internacionalización son mínimamente exigibles a las instituciones. La estrategia tendrá que considerar las diferencias y particularidades propias de cada universidad.

Asimismo, esta comisión propondrá los lineamientos base para que la comunidad académica y los entes rectores de la educación superior puedan generar mecanismos de reconocimiento y recompensas para fomentar la participación de las instituciones en las actividades de internacionalización.

Según principios	3
Responsables	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Educación (DIGESU, SUNEDU, PRONABEC, CONCYTEC)- Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales- Ministerio de Relaciones Exteriores- Redes de universidades
Tipo de prioridad	Indispensable

Recomendación N° 3	Institucionalizar la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva y establecer los lineamientos necesarios para la estrategia de internacionalización.
-------------------------------	---

En el marco de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva se debe institucionalizar la estrategia de internacionalización, la cual tendrá un carácter transversal, un sentido estratégico con instrumentos de medición y procedimientos estandarizados.

La institucionalización de la internacionalización debe estar articulada al Plan Estratégico Institucional, siendo una herramienta importante dentro del proceso de planificación de las universidades, así como un instrumento para la adecuada asignación de los recursos, al vincular los objetivos de corto y mediano plazo con los escenarios de programación presupuestal.

Según principios	1,3
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación - Universidades - Redes de universidades - DIGESU
Tipo de prioridad	Indispensable



© SUNEDU

Recomendación N° 4	Diseñar indicadores de calidad para la internacionalización, que incluyan la empleabilidad a nivel nacional e internacional, para luego conectarlos con el mercado nacional y las necesidades del contexto peruano, así como otros indicadores que evidencien el impacto de la internacionalización en la sociedad.
-------------------------------	--

Las universidades son responsables de aportar ciudadanos calificados, profesionales e investigadores que aseguren la competitividad económica del país.

Al incluir la empleabilidad internacional en el diseño de políticas de internacionalización, se incrementará el grado de reconocimiento público y social de las universidades, ya que ésta es asociada a la calidad educativa de las mismas.

El contacto de las y los actores de la academia con el mundo laboral en el extranjero es de gran interés para reforzar el proceso de internacionalización. Al diseñar estrategias que facilita el acercamiento y conocimiento de nuevos mercados y estructuras, se enriquece a las instituciones y potencia el desarrollo del país en la medida en que éstas se conecten con el mercado nacional y las necesidades del entorno peruano.

Nota: Es importante que los programas permitan enviar profesionales al exterior, pero incentivando el retorno para evitar la “fuga de talentos”.

Según principios	1,2,3,4,5
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Economía y Finanzas - Ministerio de Educación - Universidades - Redes de universidades - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (empleabilidad) - CONCYTEC (investigadores)
Tipo de prioridad	Recomendable

B. Financiamiento de la internacionalización

El proceso de internacionalización encontrará varios desafíos y el financiamiento es uno de ellos. Por ello, la recomendación hace énfasis en la importancia de establecer mecanismos de ayuda.

Recomendación N° 5	Establecimiento de mecanismos perdurables y flexibles en el tiempo para el financiamiento de la internacionalización.
---------------------------	--

Los mecanismos para el financiamiento de la internacionalización deben ser diversos. Ellos podrían comprender la creación de fundaciones, el trabajo en redes para generar sinergias, el vínculo con recursos provenientes del canon, proyectos de cooperación internacional, donaciones, convenios con el Ministerio de Energía y Minas, proyectos de inversión con alianzas público-privadas, entre otros.

Asimismo, a través de estos mecanismos, se debería crear un fondo permanente para el financiamiento de la internacionalización.

Esta comisión deberá trabajar en articulación con el órgano de alta dirección de internacionalización de las universidades (ver recomendación 9).

Según principios	1,3,5
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación - Universidades - Redes de universidades - Ministerio de Economía y Finanzas - Gobiernos regionales - Ministerio de Energía y Minas
Tipo de prioridad	Indispensable

C. Desarrollo de capacidades académicas y de gestión

El desarrollo de la internacionalización de las instituciones depende en gran medida del factor humano, es decir los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración. Cada uno en su ámbito de trabajo e influencia debe desarrollar y actualizar las competencias necesarias para una vinculación internacional efectiva. Por lo tanto, el desarrollo de sus capacidades es de gran importancia en este proceso y se recomienda el fortalecimiento de capacidades y recursos en diferentes áreas y componentes del proceso de internacionalización.

Recomendación N° 6	Identificación y profesionalización de gestores de internacionalización.
---------------------------	---

Un gestor de internacionalización es la persona que coordina la estrategia desde la universidad, articulando con oficinas de cooperación y asuntos internacionales o su equivalente en otras instituciones y universidades. Estos gestores deben ser identificados y capacitados para diseñar y desarrollar estrategias de internacionalización en diferentes niveles.

Para favorecer la internacionalización de las universidades se requiere esquemas organizativos, la adaptación y fortalecimiento de las capacidades de gestión a través de la profesionalización en ese ámbito de la gestión, y la capacitación en idiomas extranjeros. La profesionalización de estos gestores es necesaria para asegurar la sostenibilidad de la gestión de la internacionalización.

Según principios	3
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación - Universidades - Redes de universidades
Tipo de prioridad	Indispensable e inmediata

Recomendación N° 7	Capacitación en inglés a gestores, docentes, investigadores
---------------------------	--

El manejo de un idioma extranjero es una herramienta importante para relacionarse con el mundo. En ese sentido, siguiendo la recomendación 6 que incita a la profesionalización de los gestores de internacionalización, una política de apoyo lingüístico es esencial en el proceso de internacionalización. Esta recomendación puede implementarse a través de la creación de centros de idiomas o con la integración de programas formativos en idiomas extranjeros, otorgando prioridad al inglés.

Al ser el idioma internacional más usado en el mundo académico, la capacitación en inglés (nivel C1) es esencial tanto para el personal administrativo como para estudiantes docentes e investigadores.

Para potenciar el interés por el conocimiento de otros idiomas, se puede incluir estudios que se focalicen en culturas diversas.

Según principios	1,3,5
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación - Universidades - Redes de universidades
Tipo de prioridad	Indispensable e inmediata

© British Council



**Recomendación
N° 8****Lograr estándares internacionales a través del desarrollo de capacidades en metodologías de enseñanza y modelos creativos de internacionalización**

Se recomienda promover el desarrollo de capacidades a través del diseño de programas de estudios flexibles y que permitan la actualización de contenidos, métodos y tecnologías educativas. La cooperación se dará a través del intercambio de experiencias, ejercicios de benchmarking, difusión de buenas prácticas y talleres pedagógicos. Estas acciones, dirigidas a docentes e investigadores, contribuyen a mejorar los modelos formativos y procesos de enseñanza y aprendizaje para alcanzar estándares internacionales.

Se recomienda también la apertura hacia nuevos modelos de internacionalización. Implementar programas transfronterizos, por ejemplo, fortalece la internacionalización de las instituciones de educación superior. Al ampliar la oferta educativa internacional, se aumenta el campo de acción e influencia de las instituciones. La educación transfronteriza implica replantear la colaboración interinstitucional y las modalidades formativas para alinearse a estándares internacionales.

Es importante fomentar los intercambios y la participación de expertos de otras instituciones y referentes para que apoyen el proceso de desarrollo de nuevas capacidades en materia de metodología de enseñanza y en la implementación de nuevos programas y modelos.

Según principios	1,2,5
Responsables	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Educación- Universidades- Redes de universidades- DIGESU
Tipo de prioridad	Indispensable

**Recomendación
N° 9****Creación de un órgano de alta dirección de
internacionalización en las universidades**

El proceso de internacionalización implica cambios culturales e institucionales. Por ello, es necesario un apoyo constante de parte de las autoridades académicas de la universidad. La creación de un órgano de alta dirección (como un vice-rectorado o su equivalente) ayudaría a implementar el proceso de institucionalización, superar las dificultades y garantizar el compromiso institucional en la elaboración y desarrollo de una estrategia para la internacionalización.

Este órgano tendría como objetivo articular el planeamiento estratégico institucional en adecuación con las políticas nacionales de forma que permita a las universidades adecuar su misión y visión a mediano y largo plazo. También deberá elaborar un plan de acción con prioridades, objetivos claros y resultados medibles. Por ello, esta comisión deberá trabajar en articulación con la Comisión Permanente, encargada de diseñar la estrategia de internacionalización a nivel nacional (ver recomendación 2).

Las metas deberán acoplarse al plan estratégico institucional que establece las orientaciones para el desarrollo de la universidad buscando el fortalecimiento de la gestión. La tarea de revisión de las normas, el funcionamiento y los objetivos de la universidad, quedaría a cargo de este órgano para aprovechar lo establecido, mejorar lo que falta y detectar oportunidades o posibles dificultades para el proceso.

En tal sentido, este órgano propio a cada institución sería responsable de este proceso en función de sus propios intereses, características y prioridades institucionales. Se encargaría, igualmente, de crear su estrategia en línea con la visión y estrategia de internacionalización del país y de promover la integración de la dimensión internacional en el plan estratégico institucional de su universidad.

Según principios	3,5
Responsables	- Asamblea de cada universidad
Tipo de prioridad	Recomendable

D. Trabajo en redes, alianzas y visibilidad

El trabajo en redes para la internacionalización de universidades procura una negociación conjunta con distintos actores del sector a nivel local, global y frente al estado. Además de generar alianzas estratégicas y oportunidades de financiamiento, incrementar la visibilidad y promover la investigación sobre internacionalización, este trabajo favorece el planteamiento de nuevas iniciativas. Por ello, se destaca la importancia de la visibilidad y los mecanismos de vinculación entre actores y el seguimiento de la internacionalización.

Recomendación N° 10	Establecer un sistema de información y comunicación entre Estado, Universidades y Redes.
--------------------------------	---

El trabajo de articulación entre el Estado, las universidades y las redes de universidades es esencial en el proceso de internacionalización. Establecer un sistema dinámico y efectivo de información y comunicación entre estos actores permitirá una cooperación sistémica en el proceso de internacionalización en el que la naturaleza de los objetivos y de las actividades estarán determinadas por esta colaboración Estado-Universidades-Redes. Estos canales y sistemas de comunicación deben ayudar a un trabajo colaborativo, inclusivo y sostenible.

Nota: Hay sistemas que ya están en curso y pueden servir para la integración de la información institucional a sistemas del Estado.

Según principios	3
Responsables	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Educación- Universidades- Redes de universidades- SUNEDU
Tipo de prioridad	Indispensable e inmediata

Recomendación N° 11	Implementación de una base de datos dinámica y actualizada de estudiantes con experiencias en el extranjero para visibilizar la formación en competencias.
----------------------------	---

Los ex estudiantes de intercambio académico internacional son garantes y portadores de la imagen de un modelo universitario tanto al interior como al exterior del país. El gestionar una base de datos que visibilice el aporte de este modelo formativo, las competencias adquiridas y el impacto, permitirá hacer un diagnóstico y contribuir al proceso de internacionalización de las universidades peruanas. La base de datos debería registrar tanto a peruanos que hayan estudiado en el extranjero, como a extranjeros que hayan estudiado, investigado o realizado alguna pasantía en el Perú.

Según principios	1,2,3,4,5
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> - PRONABEC - SUNEDU - Ministerio de Relaciones Exteriores - Universidades - Redes de universidades
Tipo de prioridad	Indispensable



© British Council

**Recomendación
N° 12****Participación en espacios de vinculación y exposición
para el fomento de la internacionalización.**

En el proceso de internacionalización de las universidades se tiene que facilitar la visibilidad y el reconocimiento institucional a nivel internacional. La articulación de las universidades a nivel internacional contribuye a la creación de espacios de interacción y de sinergias entre diferentes actores de la comunidad académica. La participación activa de redes universitarias internacionales permite la generación de oportunidades de colaboración, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la cooperación para el desarrollo.

Por ello, las universidades, deben participar activamente en las ferias, programas comunitarios de educación e investigación y en las redes internacionales de producción de conocimiento en colaboración, así como en otros espacios de vinculación y exposición. De preferencia, la participación en ferias educativas debe ser con un stand del Perú y con una marca nacional.

De igual manera se tiene que actualizar los portales de información para estudiantes, docentes e investigadores internacionales para mostrar la oferta de educación superior que el Perú ofrece.

Es importante centrarse en el desarrollo de políticas de comunicación que guíen y fomenten infraestructuras, redes de comunicación y conectividad, difusión y marketing.

Esto permitirá incidir en el desarrollo de la educación superior y en su proyección y promoción hacia el exterior con una oferta educativa que brinde notoriedad y buena reputación. Mejorar el posicionamiento internacional de las universidades peruanas es importante para su visibilidad en temas específicos como la educación, la investigación y la innovación.

Por otro lado, en paralelo, es importante incrementar el peso de la dimensión internacional al interior de la universidad. Los mecanismos de difusión y visibilidad son destinados a todos los miembros de la comunidad universitaria para brindar información y generar conciencia sobre la importancia del proceso de internacionalización.

Según principios	3,4
Responsables	<ul style="list-style-type: none">- SUNEDU- DIGESU- Ministerio de Relaciones Exteriores- Universidades (ranking)
Tipo de prioridad	Indispensable

**Recomendación
N° 13**

Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de la internacionalización.

Las universidades deben poner en marcha un sistema de estudio, seguimiento, revisión y evaluación de las acciones que se llevan a cabo para el proceso de internacionalización, como, por ejemplo, los acuerdos de cooperación internacional. Estos mecanismos deben incluir la evaluación del impacto, sostenibilidad, financiamiento, entre otros, en acuerdo con los objetivos, indicadores y metas.

Esta recomendación debe ser coordinada por la Comisión permanente de estrategia país, e implementada en cada universidad por el órgano encargado de la internacionalización, en un trabajo articulado.

Según principios	3
Responsables	SUNEDU DIGESU
Tipo de prioridad	Recomendable

© British Council



VI

RECOMENDACIONES según prioridad

A continuación, presentamos las recomendaciones para visualizar el proceso según las prioridades establecidas.

LEYENDA			
Tipos de recomendaciones			
	Políticas, planes y procesos <i>(Institucionalización de la internacionalización)</i>		Trabajo en redes, alianzas y visibilidad
	Desarrollo de capacidades académicas y de gestión		Financiamiento de la internacionalización



Indispensable e inmediata

Establecer un sistema de información y comunicación entre Estado, Universidades y Redes (recomendación 10).

Capacitación en inglés a gestores, docentes, investigadores (recomendación 7).

Creación de una comisión multi-actor para desarrollar una visión de internacionalización de enfoque integral, para el desarrollo del país (recomendación 1).

Identificación y profesionalización de gestores de internacionalización (recomendación 6).

Lograr estándares internacionales a través del desarrollo de capacidades en materia de metodología de enseñanza y modelos creativos de internacionalización (recomendación 8).

Institucionalizar la Política Nacional de Educación Superior Universitaria y Técnico Productiva y establecer los lineamientos necesarios para la estrategia de internacionalización (recomendación 3).

Indispensable

Participación en espacios de vinculación y exposición para el fomento de la internacionalización (recomendación 12).

Implementación de una base de datos dinámica y actualizada de ex estudiantes extranjeros para visibilizar la formación en competencias (recomendación 11).

Establecimiento de mecanismos perdurables y flexibles en el tiempo para el financiamiento de la internacionalización (recomendación 5).

Conformación de una comisión de alto nivel para el desarrollo y la implementación de una estrategia país para la internacionalización de la educación superior (recomendación 2).

Creación de un órgano de alta dirección de Internacionalización en las universidades (recomendación 9).

Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de la internacionalización (recomendación 13).

Recomendable

Diseñar indicadores de calidad para la internacionalización, que incluyan la empleabilidad a nivel nacional e internacional, para luego conectarlos con el mercado nacional y las necesidades del contexto peruano, así como otros indicadores que evidencien el impacto de la internacionalización en la sociedad (recomendación 4).



En colaboración con:

